



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 30 de agosto de 2010

VISTO las solicitudes presentadas por varios alumnos de esta Facultad Regional Rosario, donde solicitan readmisión como alumno regular, para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del presente año académico, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios en su inciso 7.4. y su modificatoria Ordenanza 932; establece que para mantener la condición de alumno regular, deberán aprobar como mínimo dos asignaturas del plan de estudio por ciclo lectivo, no computándose el año lectivo de ingreso a la Universidad.

Que las solicitudes de readmisiones presentadas, han sido evaluadas por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos de la Resolución del Consejo Directivo N° 011/2010, donde se establecen criterios para la consideración de los pedidos de readmisiones como alumno regular.

Que en función de ello, la Comisión de Enseñanza consideró indispensable restituir la condición de alumno regular para que los solicitantes cursen asignaturas en el segundo cuatrimestre del presente año académico

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la restitución como alumno regular a los alumnos, de esta Facultad Regional Rosario, readmitiéndolos de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios en su inciso 7.4. y su modificatoria Ordenanza 932, para que cursen asignaturas en el segundo cuatrimestre del año académico 2010, cuyo listado se incluye como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 315/2010**

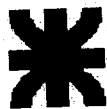


Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

Dra. Sonia J. Benz  
Secretaria Académica

IRMA HAYDÉE BAREA  
KCEE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 315/2010**

| <i>Legajo</i> | <i>Apellido y Nombre</i>     | <i>Carrera</i>                        |
|---------------|------------------------------|---------------------------------------|
| 27688         | Lucarelli, Marina Soledad    | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 28182         | Oré Alcantara, Liana Evelina | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 28875         | Leiva, Lucas Martín          | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 29410         | Carrillo, Pablo Gustavo      | Ingeniería Civil                      |
| 30603         | Costello, Luciana Belén      | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 30750         | Basilico, Marina             | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 30845         | Mallarino, Joaquín Eugenio   | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 32930         | Romano, Gonzalo Damián       | Ingeniería en Sistemas de Información |